

**37**

**Fot'zi Ñahñö, A.C.**

#### **4.37 Organización de Observadores Electorales Fot'zi Ñahñô, A.C.**

La Organización **Fot'zi Ñahñô, A.C.** omitió presentar a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen durante el proceso federal electoral 2008-2009, incumpliendo con lo establecido en los artículo 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

##### **4.37.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/2849/09 del 3 de julio de 2009, le solicitó a la Organización que remitiera el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

No obstante lo anterior, la Organización no presentó el Informe citado.

Por su parte, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral, con oficio No. CAI/553/2009 de fecha 25 de agosto del 2009, remitió a la Unidad de Fiscalización documentación correspondiente a la Organización **Fot'zi Ñahñô, A.C.**

Derivado de lo anterior, se solicitó a la Organización de Observadores Electorales lo siguiente:

- ♦ De la revisión a la documentación proporcionada, se observó que la Organización de Observadores Electorales omitió presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen.

En consecuencia, se solicitó a la Organización que presentara lo siguiente:

- El Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, debidamente suscrito por el representante legal, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente; en relación con los artículos 3.1, 3.2 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/4272/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 1**), recibido por la Organización el 2 de septiembre del mismo año.

Con escrito sin número del 14 de septiembre de 2009 (**Anexo 2**), recibido por esta autoridad electoral el 17 del mismo mes y año, la Organización realizó una serie de aclaraciones; sin embargo, por lo que corresponde a este punto, omitió dar aclaraciones al respecto; por tal razón, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, al omitir presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus

Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, la Organización incumplió con lo dispuesto en el artículo 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2 y 3.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

#### **4.37.2 Ingresos**

La Organización obtuvo, Ingresos por un monto de \$287,130.00.

##### **4.37.2.1 Financiamiento Público**

La Organización recibió financiamiento correspondiente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un importe de \$287,130.00, el cual se integra de la siguiente manera:

<b>1RA MINISTRACIÓN</b>	<b>2DA MINISTRACIÓN</b>	<b>MONTO RECIBIDO</b>
\$135,120.00	\$152,010.00	\$287,130.00

Conviene señalar que el importe reflejado en el cuadro anterior, únicamente refleja la primera y segunda ministración recibidas por la Organización por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quedando pendiente de entregar a la Organización una tercera y última a más tardar el 2 de octubre de 2009 por \$50,670.00, por lo que el total de financiamiento que le correspondió fue por \$337,800.00.

#### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos obtenidos en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

### **4.37.3 Egresos**

La Organización presentó documentación comprobatoria de Egresos por un monto de \$43,258.22.

#### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Egresos amparados con la documentación proporcionada, consistente en recibos de pago, boletos de autobús, comprobantes de casetas y facturas de proveedores, misma que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Fot'zi Nahño, A. C.** omitió presentar su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, durante el proceso federal electoral 2008-2009.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2 y 3.3, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. El total de los Ingresos obtenidos por la Organización es de \$287,130.00.
3. El total de los Egresos efectuados por la Organización es de \$43,258.22.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4272/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

ACUSE

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

FOT'ZI ÑAHÑŌ, A.C.  
PASCUAL OROZCO S/N  
COL. 20 DE NOVIEMBRE,  
EL BOTE AMEALCO  
C.P. 76850, AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales

1. De la revisión a la documentación proporcionada, se observó que su organización de observadores electorales omitió presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

04.09.09

RECIBI OFICIO ORIGINAL (54203)  
2/08/09

LFFYICRCUCT/1  
A

Página 1 de 5

HACEDORA DLAS PAGOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4272/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

- El Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, debidamente suscrito por el representante legal, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Ingresos

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009

1. De la revisión a la documentación presentada por su organización, se observó que omitió presentar la documentación comprobatoria correspondiente a la segunda ministración recibida durante el periodo de observación electoral 2009, a continuación se detalla el monto en comento:

CONCEPTO	IMPORTE
2da Ministración	\$152,010.00

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- La ficha de depósito o el comprobante de transferencia electrónica en original, correspondiente a la segunda ministración.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 1.4, 3.3 inciso a) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

LFFyC/CRC/JCT  
*[Handwritten signature]*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4272/09

**ASUNTO:** Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

**Estados de Cuenta Bancarios**

- De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su organización omitió presentar los estados de cuenta y sus respectivas conciliaciones bancarias, de la cuenta que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA FALTANTES
HSBC, México, S.A.	4027952381	Marzo, abril, mayo, junio y julio

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias, correspondientes a los meses señalados en la columna "Estados de Cuenta Faltantes", del cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 1.3, 1.4, 3.3, inciso b) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

**Egresos**

- De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que existen 5 comprobantes que señalan un domicilio distinto al que obra en los archivos de la Unidad de Fiscalización. A continuación se detallan los comprobantes en comento:

NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	
					DICE:	DEBE DECIR:
393472	26-03-09	Super Servicio Carretera, S.A. de C.V.	Compra de combustible	\$440.00	Carr. La Muralla Amealco, S.T.	Asusol Dizeco S/N
A 149270	3-04-09	Grupo Tambre, S.A. de C.V.	Consumo de alimentos	401.02	Loc. Comun al Bothe Amealco, Querétaro	C: 20 de Noviembre C.P. 76656 El Bothe Amealco, Querétaro
5165	05-04-09	Sánchez Zermeno Juan		644.00		
7505	11-04-09	Rescomp Concepts S.A. P.I. de C.V.		203.00		
7612	18-04-09			238.00		
Total				\$1,826.02		

FFY/CRC/UCT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4272/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con el artículo 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

2. De la revisión a los recibos de pago presentados por su organización, se observó que uno de ellos no coincide el importe con letra con el importe con número, el caso en comento se detalla a continuación:

NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON LETRA
S/N	15-04-09	Oscar Banda González	Pago por apoyo en el proyecto de observación electoral 2009	\$3,000.00	\$3,750.00

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El recibo de pago detallado en el cuadro que antecede, debidamente corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con el artículo 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético, el cual deberá de ser presentado junto con el escrito de contestación correspondiente.

LFfyC/CRC/JCT  
A



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4272/09

ASUNTO: Se solicita información y  
documentación correspondiente al  
Informe de Observadores  
Electorales.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAUPLITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Minutario.

LFY/CRC/UCT